

8723

Superintendencia de
Compañías
24 MAR. 2009
Registro de Sociedades

Superintendencia de
Compañías
24 MAR. 2009
CAU

30 MAR. 2009
ESCANEAR

Quito, D.M., 17 de Marzo de 2009

Señores

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS-

Presente.-

Señor Superintendente:

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA VOCACIÓN AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., comunico a usted que se realizaron las cesiones que detallo a continuación con fecha 3 de Octubre de 2008:

CEDENTE

CESIONARIO

NOMBRE: Andrew Neidl Eguiguren y Cónyuge
CI: 1102524871
NACIONALIDAD: Estadounidense
VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00
NUMERO DE ACCIONES: 198

NOMBRE: Xavier Serrano León
CC: 1704948791
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00
NUMERO DE ACCIONES: 198
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRE: Ana Cristina Gutiérrez
CC: 0701884546
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00
NUMERO DE ACCIONES: 1

NOMBRE: Xavier Serrano León
CC: 1704948791
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00
NUMERO DE ACCIONES: 1
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

NOMBRE: Vanesa Jarrin Bermeo
CC: 1716752355
NACIONALIDAD: Ecuatoriana
VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00
NUMERO DE ACCIONES: 1

NOMBRE: Xavier Serrano León
CC: 1704948791
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
VALOR DE CADA ACCION: USD\$1.00
NUMERO DE ACCIONES: 1
TIPO DE INVERSIÓN: Nacional

La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos y obligaciones que tenía el CEDENTE sobre las acciones cedidas, es decir, involucran los derechos que podían corresponder a dichas acciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio sin restricción, superávit, utilidades retenidas, aumentos de capital en trámite y cualquier otro concepto, de tal manera que, el CEDENTE al enajenar sus acciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Sírvase conferirme la nomina de accionistas actualizada de la compañía

Cesión registrada
Adjunto nomina

27/03/09

En mi calidad de Gerente General de la COMPAÑÍA VOCACIÓN AGROECOLOGICA
VOCAGROECOLOG CIA. LTDA

Lo que comunico a usted para los fines legales pertinentes.

Muy atentamente,



Xavier Serrano León

GERENTE GENERAL

→ Presidente OK. RL

VOCACIÓN AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO**

**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
DE LA COMPAÑÍA
VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA.
LTDA. OTORGADA POR
ANDREW NEIDL EGUIGUREN
ANA CRISTINA GUTIÉRREZ YEROVI
VANESSA JARRIN BERMEO
A FAVOR DE
XAVIER SERRANO LEON
CUANTIA \$. 200.00.-**

(DI 3^o) COPIAS)

d.a.l.y.

Cesion_vocagro

Escritura. N° 4502.1

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día tres (3) de octubre del dos mil ocho, ante mí doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen por sus propios y personales derechos, a la celebración de la presente escritura, por una parte los señores Andrew Neidl Eguiguren y su cónyuge la señora Carolina Mena Speck, Ana Cristina Gutiérrez Yerovi, Vanessa Tatiana Jarrin Bermeo y por otra parte el señor Xavier Serrano Leon. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana todos, excepto el primero que es estadounidense, bien inteligenciado en el idioma castellano; mayores de edad, de estado civil casados todos, a excepción de la tercera y cuarta que son solteras, domiciliados en la ciudad de Quito, hábiles



para contratar y obligarse; a quienes de conocer doy fe y me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

“**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo a su cargo sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** A la celebración de la presente escritura comparecen en calidad de cedentes los señores Andrew Neidl Eguiguren, Ana Cristina Gutierrez y Vanessa Jarrin Bermeo; y, en calidad de cesionario el señor Xavier Serrano León. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana todos excepto el primero que es estadounidense, bien inteligenciado en el idioma castellano; mayores de edad, de estado civil casados todos, a excepción de la tercera y cuarta que son solteras, domiciliados en la ciudad de Quito. Adicionalmente comparece la señora Carolina Mena Speck, en su calidad de cónyuge del señor Andrew Neidl Eguiguren, para los efectos que mas adelante se explican.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejia, el día siete de abril de dos mil ocho e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Quito, el nueve de mayo del mismo año, se constituyó la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.** con un capital social de cuatrocientos dólares dividido en cuatrocientas participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América, de valor nominal cada una. B) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **VOCACION**

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., en sesión celebrada en la ciudad de Quito, el tres de octubre del año dos mil ocho, autorizó la cesión de doscientas participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, que los señores Doctores Andrew Neidl Eguiguren, Ana Cristina Gutiérrez y Vanessa Jarrin Bermeo, poseen en el capital social de la Compañía denominada VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., a favor del señor Xavier Serrano León.- **TERCERA:**

PARTICIPACIONES.- Con estos antecedentes, los socios señores Andrew Neidl Eguiguren, Ana Cristina Gutiérrez, y Vanessa Jarrin Bermeo proponen efectuar a favor del señor Xavier Serrano León, en las siguientes cantidades: el señor Andrew Neidl Eguiguren cede y transfiere ciento noventa y ocho (198) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Xavier Serrano León; la señorita Ana Cristina Gutiérrez, cede y transfiere una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Xavier Serrano León, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad; Vanessa Jarrin Bermeo, cede y transfiere una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Xavier Serrano León, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad. La indicada cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales



cedidas, es decir, involucran los derechos que pueden corresponder a sus respectivas participaciones, reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar las participaciones lo hace con todos los derechos, privilegios y ventajas, sin reservarse ninguno de ellos para sí. La presente cesión se realiza por el valor nominal de ellas, cantidad que es pagada en efectivo y de contado por el cesionario al cedente, al momento de la suscripción de esta escritura. **CUARTA: DECLARACIÓN.-** La señora Carolina Mena Speck, en su calidad de cónyuge del señor Andrew Neidl Eguiguren, declara en forma expresa que autoriza y acepta la cesión de participaciones que su cónyuge realiza por este instrumento y que son parte de la sociedad de bienes entre sí. **QUINTA: ACEPTACIÓN:** El señor Xavier Serrano León, declara que acepta la cesión de participaciones sociales que por este instrumento se realiza en su favor. **SEXTA: RAZÓN E INSCRIPCIÓN.-** Previo a la inscripción de este documento en el Registro Mercantil se sentará la correspondiente razón al margen de la matriz de la escritura de constitución de la Compañía de Responsabilidad Limitada denominada **VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.,-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la completa validez de la presente escritura".- (firmado) doctora Ana Cristina Gutiérrez, abogada con matrícula profesional número siete mil setecientos treinta y siete (N° 7737) del Colegio de Abogados de Pichincha.- **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA**

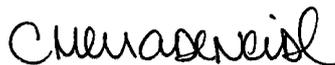
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA CANTÓN QUITO

MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y ratifican en su contenido y para constancia de ello firman juntamente conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



f) Andrew Neidl Eguiguren

c.c. 110252487-1



f) Carolina Mena Speck

c.c. 170736520-9



f) Ana Cristina Gutiérrez Yerovi

c.c. 0701884546



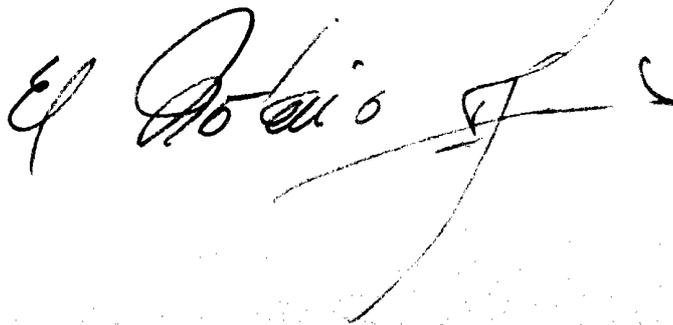
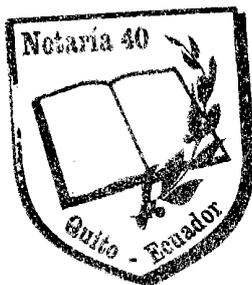
f) Vanessa Jarrin Bermeo

c.c. 171675235-5



f) Xavier Serrano León

c.c. 170494879-1



ESTADOUNIDENSE	V 4333 I 4222
C/C: MARIA CAROLINA NENA SPECIO	
SUPERIOR	ABOGADO
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE HEINE MICHAEL HEINE	
MADRE Y APELLIDO DEL PADRE MARIA TERESA VINDICINI	
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO QUITO PICHINCHA 23-11-98	
LUGAR Y FECHA DE IDENTIFICACION QUITO 23-11-2010	
FECHA DE CADUCIDAD	
FORMA No. C.A.	213622
<i>[Signature]</i>	
ESTADO DE LA AUTORIDAD	

REPUBLICA DEL ECUADOR	
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y REGULACION	
CEDULA DE IDENTIDAD	No. 11-0152487-1
ANDREN GREGORY HEIDE EGUIGUREN	
15 DE JUNIO DE 1965	
ESTADO DE NACIMIENTO	EE.UU
LUGAR DE NACIMIENTO	CALIFORNIA
REG. CIV. EXT.	14 4409 20370
QUITO PICHINCHA 15-11-EXT.	
<i>[Signature]</i>	
ESTADO DE LA AUTORIDAD	





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION



CEDULA DE CIUDADANIA No. 170738520-9

MENA SPECK MARIA CAROLINA
PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA

23 DICIEMBRE 1970

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 0074 00948 F

PICHINCHA/QUITO 1971

BONZAPAZ SANCHEZ

Chuaseneid
FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E33331222

CASADO ANDREW GREGORY NEIDL EGUIGURE
PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

RAMIRO MENA
MARGARITA SPECK

14/05/2004

14/05/2018

REN 1120092

[Signature]



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

MENA SPECK MARIA CAROLINA

0346498

14/05/2018

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

IDENTIFICACION No. 0701884546

Nombre y Apellido: GUTIERREZ YEROVI ANA CRISTINA

Nombre y Apellido del Padre: GUTIERREZ YEROVI ANA CRISTINA

Nombre y Apellido de la Madre: GUTIERREZ YEROVI ANA CRISTINA

Fecha de Nacimiento: 18/09/2004

Sexo: F

Forma No. Pch

REN 1093819

Fecha de Caducidad: 18/09/2019

FORMA DEL INSCRITO

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

ESTADO CIVIL: SOLTERA

INSTRUMENTACION: Pch

Nombre y Apellido del Padre: GUTIERREZ YEROVI ANA CRISTINA

Nombre y Apellido de la Madre: GUTIERREZ YEROVI ANA CRISTINA

Fecha de Expedición: 18/09/2004

Fecha de Caducidad: 18/09/2019

FORMA No. Pch

REN 1093819

PLUGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 REFERENDUM 28 DE SEPTIEMBRE DE 2008

035-0173
 NUMERO

0701884546
 CEDULA

GUTIERREZ YEROVI ANA CRISTINA

PICHINCHA
 PROVINCIA

CHAUPICRUZ
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

Edo. Henao
 P. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION

CEDULA CIUDADANIA No. 171675235-5

JARRIN BERMEO VANESSA TATIANA
 PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

24 ABRIL 1985

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 003-C-0311 02221 F
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1985



ECUATORIANA***** V4443V4442
 SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

RODRIGUEZ CRISTOBAL JARRIN
 SOFIA ISABEL BERMEO

QUITO 05/05/2003

05/05/2015

REN 0563864
 Pci



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

REFERENCION 29 DE SEPTIEMBRE DE 2008

005-0151 1716752355

VANESSA TATIANA JARRIN BERMEO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170494879-1

SERRANO LEON XAVIER

NOMBRES Y APELLIDOS 1967

FECHA DE NACIMIENTO

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

LUGAR DE NACIMIENTO 004- 0025 01225

REG. CIVIL

PICHINCHA/ QUITO PAG. ACT.

LEON XAVIER SERRANO LEON XAVIER 1967

GONZALEZ SUREZ

Xaviera L

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V444394222

CASADO ROCIO ALBAN TRONCOSO ALBAN

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

RAFAEL ALFREDO SERRANO PROF. OCUP.

RAFAEL ALFREDO SERRANO

QUITO PELLIDO DE LA MADRE 03/05/2000

03703/2012

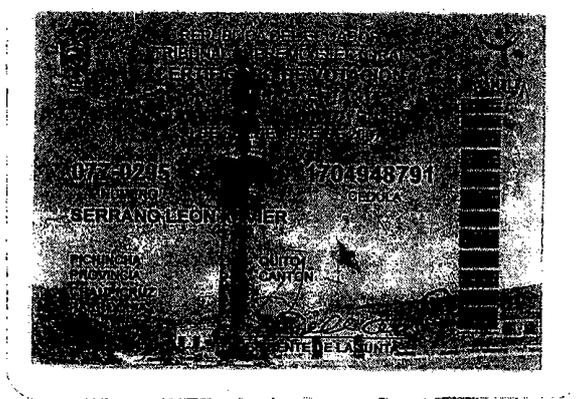
FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. 0509663

[Handwritten Signature]

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL
DE SOCIOS DE VOCACION AGROECOLOGICA
VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 3 DE OCTUBRE DE 2008**

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a los tres días del mes de octubre del año dos mil ocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Republica 396, Edificio Forum 300, sexto piso, el Dr. Andrew Neidl Eguiguren, encontrándose presente la totalidad del capital social de la Compañía, consulta si se acepta la celebración de esta Junta, como lo autoriza la Ley de Compañías y el Estatuto de la Empresa, para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **Conocer y resolver sobre la cesión de participaciones de los socios Dr. Andrew Neidl, Dra. Ana Cristina Gutiérrez, Srta. Vanessa Jarrin a favor de Xavier Serrano Leon**
2. **Conocer y resolver sobre la renuncia y elección del Presidente**

Presente la totalidad del Capital Social de la Compañía, los socios aceptan por unanimidad la celebración de esta Junta, con el mencionado Orden del Día, y se instala la sesión a las 9H30, bajo la Presidencia Ad Hoc del señor Dr. Andrew Neidl Eguiguren, quien procede a declarar la Junta como Universal, y con la presencia de la totalidad de los socios de la Compañía: **DR. ANDREW NEIDL EGUIGUREN**, por sus propios y personales derechos, propietario de trescientas noventa y ocho (398) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **DRA. ANA CRISTINA GUTIÉRREZ YEROVI**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; **VANESSA JARRIN BERMEO**, por sus propios y personales derechos, propietario de una (1) participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1.00) de valor nominal cada una, pagadas en su totalidad; Actúa como Secretaria Ad Hoc de la Junta, la Dra. Ana Cristina Gutierrez

A continuación, el señor Presidente Ad Hoc pone en consideración de la Junta los puntos del orden del día, y esta por unanimidad resuelve:

1. Los señores socios, luego de una deliberación, aprueban la Cesión de Participaciones que los señores Dr. Andrew Neidl y Dra. Ana Cristina Gutiérrez, y Vanessa Jarrin proponen efectuar a favor del señor Xavier Serrano Leon, en las siguientes cantidades: el señor Dr. Andrew Neidl Eguiguren cede y transfiere ciento noventa y ocho (198)



participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Xavier Serrano Leon; la señorita Dra. Ana Cristina Gutiérrez, cede y transfiere una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Xavier Serrano León, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad; el Vanessa Jarrin, cede y transfiere una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Xavier Serrano León, todas las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad.

Con la presente cesión de participaciones, el capital social de la compañía se encuentra integrado de la siguiente forma:

SOCIO	CAPITAL SOCIAL	PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrew Neidl Eguiguren	200.00	200	50%
Xavier Serrano Leon	200.00	200	50%
Total	400.00	400	100%

La cesión comprende la totalidad de los derechos de la cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por valorización del patrimonio, superavit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar sus participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para si.

2. Aceptar la renuncia de la Dra. Ana Cristina Gutiérrez, como Presidente de la Compañía, y elegir al Sr. Xavier Serrano Leon, como Presidente de la compañía, por el periodo estatutario de cuatro años, con todas las atribuciones inherentes a su cargo. Se deja expresa constancia de la autorización a la señorita Secretaria Ad Hoc para que comunique la presente designación y recabe la correspondiente aceptación.

Habiéndose tratado y resuelto los puntos del Orden del Día para el cual se instaló esta Junta General, el Presidente Ad Hoc concede un receso para la elaboración del Acta.

Reinstalada la sesión, se da lectura al Acta, la misma que se la aprueba por unanimidad y sin ninguna observación.

Se levanta la sesión a las 10H45.

Para constancia de lo expresado, firman el señor Presidente Ad Hoc, los socios de la Compañía, y la señorita Secretaria Ad Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.



DR. ANDREW NEIDL EGUIGUREN
PRESIDENTE AD HOC
SOCIO



DRA. ANA CRISTINA GUTIERREZ
SECRETARIA AD HOC
SOCIA



VANESSA JARRIN BERMEO
SOCIA



CERTIFICACIÓN

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 113 de la Ley de Compañías, certifico que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA., en su sesión celebrada el tres de octubre del dos mil ocho, resolvió por unanimidad autorizar las siguientes cesiones de participaciones sociales:

El señor Andrew Neidl Eguiguren cede y transfiere ciento noventa y ocho (198) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Xavier Serrano León.

La señorita Ana Cristina Gutiérrez cede y transfiere una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Xavier Serrano.

La señorita Vanesa Jarrín Bermeo cede y transfiere una (1) participación igual, acumulativa e indivisible de un dólar de los Estados Unidos de América (USD\$1.00) a favor del señor Xavier Serrano.

Las participaciones se encuentran pagadas en su totalidad de su propiedad en la compañía VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.

La cesión comprende la totalidad de los derechos de los cedentes sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucran los derechos que puedan corresponder a dichas participaciones por reservas, reservas por revalorización del patrimonio, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que los cedentes al enajenar sus participaciones lo harán con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí.

Quito D.M., 02 de Octubre de 2008.

DRA. ANA CRISTINA GUTIÉRREZ
PRESIDENTE
VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.,

Se otorgo mi, en fe de ello confiero esta **TERCERA CERTIFICADA**, debidamente sellada y firmada en Quito, a tres de Octubre del dos mil ocho.-

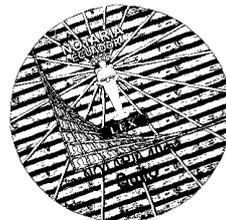


DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN: Al margen de la matriz de la escritura pública de **CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VOCACION AGROECOLOGICA VOCAGROECOLOG CIA LTDA**, otorgada ante mí, el siete de Abril del dos mil ocho, tomé nota de la **CESION DE PARTICIPACIONES** de la mencionada compañía, contenida en el presente instrumento.- Quito, a los tres días del mes de Octubre de dos mil ocho.-



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA.,
NOTARIO CUADRAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO



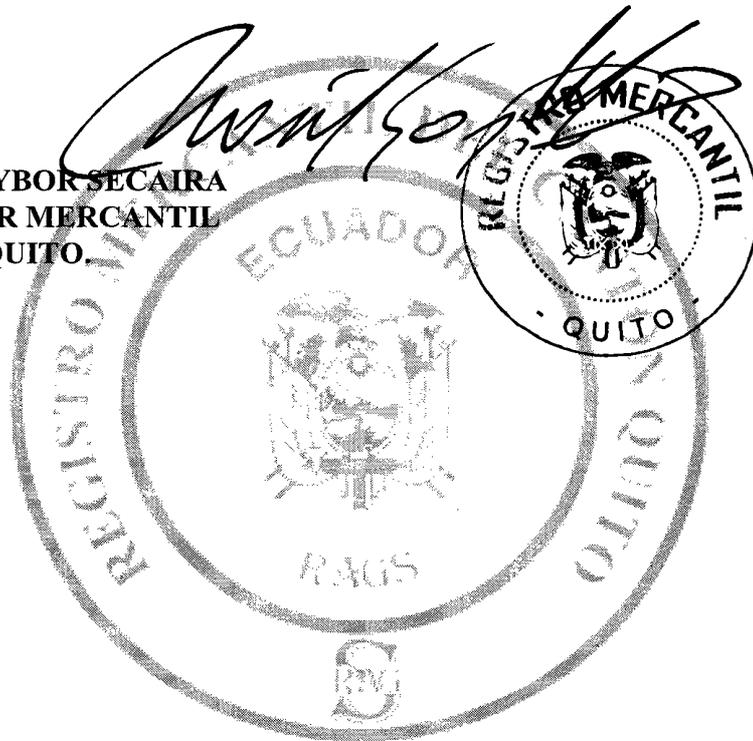


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1414** de REGISTRO MERCANTIL de nueve de mayo del dos mil ocho, a fs 1319, tomo 139 correspondiente a la compañía **“VOCACIÓN AGROECOLÓGICA VOCAGROECOLOG CIA. LTDA.”**, lo referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, once de marzo de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng